MEMORANDUM CAPSOH Nº 8291/2022

A : **DR. WALTER RECALDE,** *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones

De : **ING. PABLO ADORNO ZARACHO,** *Encargado*
Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas

Ref. : *Respuesta a observaciones de DNC de la DNCP Reajuste de Precios Expediente 339239 en el marco del proceso MOPC N° 95/2012 LPN PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL AL PUERTO CASADO – LOMA PLATA, con la empresa ABH. ID 241689.*

Fecha : *12/12/2022*

Me dirijo a Usted con el fin de trascribir las respuestas dadas por la Supervisión de Obras y Coordinación del Programa en el marco del Proceso MOPC N° 95/2012 LPN PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL AL PUERTO CASADO – LOMA PLATA, a las observaciones realizadas por la Dirección de Normas y Control de la DNCP a la solicitud de Código de Reajuste de Precios Expediente Nº 339239.

Aspecto Observado 1: *Verificamos que la adenda 6 y el reajuste correspondiente a los certificados de marzo a diciembre de 2017 se encuentran retenidos. Solicitamos a la Convocante subsanar dichos expedientes.*
Respuesta 1: *Hemos remitido los reparos correspondientes a la adenda 6 y al expediente correspondiente a los reajustes de certificados de marzo a diciembre de 2017.*

Aspecto Observado 2: *Indicamos a la Convocante que la Circular 28/14 no se encuentra vigente.*
Respuesta 2: *lo tendremos en cuenta para próximas oportunidades, se indicó dicha circular por error involuntario.*

Aspecto Observado 3: *Observamos que la nota de conformidad remitida no cuenta con fecha.*
Respuesta 3: *Por error involuntario se remitió la nota de conformidad incorrecta, se adjunta a la presente la Nota de Conformidad del Contratista que corresponde.*

Aspecto Observado 4: *Recordamos a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. Por lo que, se insta a que se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato:* ***"Constancia de Prestación de Declaración Jurada.*** *El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19".*
Respuesta:

BMCD

Respuesta 5: *Se tuvo en cuenta en su oportunidad al momento en el que la máxima autoridad ha emitido su resolución que aprueba y autoriza el reajuste de precios. Ya no creemos necesario incluir al contrato una modificatoria al respecto.*

Demas Aspectos indicados en el punto sobre Recordatorios.
Respuesta: *Entendemos todos y cada uno de los recordatorios realizados.*

Finalmente, es importante hacer notar también que el presente contrato, ya en etapa de haber recepcionado provisoriamente de las obras, fue objeto de Rescisión Contractual Unilateral de la Contratante y esto fue judicializado por la Contratista ante el Tribunal de Cuentas quien en el año 2021 emitió el Acuerdo y Sentencia Nº 352 de fecha 13/12/2021, resolviendo retrotraer el proceso hasta la recepción provisoria y reevaluar la rescisión, recomendando que si ya no iba poder proseguir el contrato se llegue a una Rescisión de Mutuo Acuerdo. En este estado, la Procuraduría General de la República, indica a esta convocante, la decisión del Tribunal de Cuentas y menciona que se acatará el Acuerdo y Sentencia y solicita los procedimientos tendientes a la Rescisión de Mutuo acuerdo y para ello realizar la liquidación contractual, por las obligaciones pendientes que tiene la contratante con la contratista. Se indica que el reajuste indicado en el presente expediente formará parte de la Rescisión de Mutuo Acuerdo.

Actualmente, el contrato sigue vigente, debido a las obligaciones pendientes de cumplimiento, pero por parte de la Contratante. Se adjunta:

- *Nota de Conformidad del Contratista.*
- *Memorándum del Coordinador y Supervisor de las Obras.*

Sin otro particular, solicitamos que se pueda difundir el presente procedimiento.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * CAPSOH - MOPC * Gabinete de Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Pablo Adorno Zaracho
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

BMCD

MEMORANDUM UCP-CG Nº 436 /2022

A : **ING. PABLO ADORNO ZARACHO,** *Encargado*
Coordinación de Agua Potable y Saneamiento y Obras Hidráulicas

De : **ING. JUAN PATIÑO,** *Encargado*
Unidad Coordinadora del Programa Chaco y Ciudades Intermedias

Ref. : *Respuesta a observaciones de DNC de la DNCP Reajuste de Precios Expediente 339239 en el marco del proceso MOPC N° 95/2012 LPN PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL AL PUERTO CASADO – LOMA PLATA, con la empresa ABH. ID 241689.*

Fecha : *12/12/2022*

Me dirijo a Usted con el fin de elevar las respuestas a las observaciones realizadas por la DNC en el Expediente 339239 Reajustes de precios en el proceso de referencia y en tal sentido indicamos:

Aspecto Observado 1: *Verificamos que la adenda 6 y el reajuste correspondiente a los certificados de marzo a diciembre de 2017 se encuentran retenidos. Solicitamos a la Convocante subsanar dichos expedientes.*
Respuesta 1: *Hemos remitido los reparos correspondientes a la adenda 6 y al expediente correspondiente a los reajustes de certificados de marzo a diciembre de 2017.*

Aspecto Observado 2: *Indicamos a la Convocante que la Circular 28/14 no se encuentra vigente.*
Respuesta 2: *lo tendremos en cuenta para próximas oportunidades, se indicó dicha circular por error involuntario.*

Aspecto Observado 3: *Observamos que la nota de conformidad remitida no cuenta con fecha.*
Respuesta 3: *Por error involuntario se remitió la nota de conformidad incorrecta, se adjunta a la presente la Nota de Conformidad del Contratista que corresponde.*

Aspecto Observado 4: *Recordamos a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. Por lo que, se insta a que se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato:* ***"Constancia de Prestación de Declaración Jurada.*** *El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19".*
Respuesta:
Respuesta 5: *Se tuvo en cuenta en su oportunidad al momento en el que la máxima autoridad ha emitido su resolución que aprueba y autoriza el reajuste de precios. Ya no creemos necesario incluir al contrato una modificatoria al respecto.*

Demas Aspectos indicados en el punto sobre Recordatorios.

BMCD

CONSORCIO ABH S.A.-TAIVO S.A.-CONSTRUCTA S.A
José Félix Bogado N° 1081 – Tel-Fax 021 213-475
email: taivosa@tigo.com.py – Asunción – Paraguay

Asunción, 01 de Julio de 2020.-

Señor
Arnoldo Wiens Dürksen. Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 301/2012 LLAMADO Nº 95/2012 FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL DE PUERTO CASADO OBRA 2 CONSTRUCCIONES DEL TRAMO 2 DEL ACUEDUCTO PUERTO CASADO – LOMA PLATA. Id 241689.

Asunto: Conformidad Monto Reajustado.

De nuestra consideración

Nos es grato dirigirnos a Ud., y por su intermedio donde corresponda, con motivo de dar nuestra conformidad al monto reajustado en la Resolución Nº 996 de fecha 01 de julio de 2020.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Firma: _____ **Ing. NELSON CHAVES**

Aclaración de Firma de Representante: _____

Consorcio ABH S.A. TAIVO SA CONSTRUCTA S.A.

Gs. 108.717.593